



Resolución Administrativa

N° 419-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 24 de julio de 2019

VISTO:

CUT	132131-2019	Fecha	08 de julio de 2019
Nombre solicitante	DELGADO OLIVERA, BALDOMERO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Directoral N° 0501-2013 ANA-AAA JZ-V		
Titular	NUNURA CACERES, PEDRO RAUL		

De conformidad con el Informe Técnico N° 200-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 132131-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Directoral N° 0501-2013 ANA-AAA JZ-V, de fecha 03/09/2013, otorgada a favor de NUNURA CACERES, PEDRO RAUL, respecto a la unidad operativa Cod: S/C, SAN MARTIN. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: DELGADO OLIVERA, BALDOMERO con DNI 27418332, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: S/C, SAN MARTIN		
Área (ha)	Total	Bajo riego	2.000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque	
	Prov.	Ferreñafe	
	Dist.	Pitipo	
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE	
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque	
	Comisión	Pitipo	
Bloque Riego	PCHL-09-B59 PITIPO		





Resolución Administrativa

N° 419-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI



Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 635522.00 / Norte: 9275087.00
Fuente de agua y volumen asignado	
Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	20848.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA/JZC
Jorge F. Cubas Llontop
Ing. Jorge F. Cubas Llontop
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE

